

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ADITIVOS Y PREMIX, S. A.

#### *Convocatoria de Junta general extraordinaria*

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales de la entidad, se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general extraordinaria, a celebrar en la calle Ríos Rosas, número 44-A, 7.º B, de Madrid, el día 1 de octubre de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, de ser preciso, en segunda convocatoria para el siguiente día, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación del resultado de los ejercicios 1997, 1998, 1999 y 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de la sociedad durante dichos ejercicios.

Tercero.—Liquidación y disolución de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo preceptuado en la normativa en vigor, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social de la compañía, la documentación e informes correspondientes a los distintos puntos del orden del día de la presente convocatoria o solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 3 de septiembre de 2001.—El Administrador único.—45.605.

### AHORRO COLECTIVO, S. A., SIM

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, el próximo día 28 de septiembre de 2001, a las nueve horas, en primera convocatoria o, en segunda, el día 29 de septiembre de 2001, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Propuesta de transformación de la sociedad en SIMF y consecuente modificación de los artículos 1.º y 7.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 29 de agosto de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—45.607.

### ARTES GRÁFICAS SAN MIGUEL, S. A.

Don Manuel Mateos Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Albacete,

Por el presente edicto se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la entidad «Artes Gráficas San Miguel, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, sito en Albacete, carretera de Mahora, kilómetro 2, el día 1 de octubre de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas del día 2 de octubre de 2001, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Enrique Martínez Martínez, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Revocación de los Administradores don Antonio Sánchez Carrizo y doña María José Arenas Tebar, por incumplimientos reiterados de sus obligaciones como Administradores.

Segundo.—Revocación del resto de Administradores y cese del actual Consejo de Administración completo.

Tercero.—Cambio de estructura del órgano de administración pasando de Consejo de Administración a dos Administradores solidarios, con modi-

ficación de los artículos 17 al 22 inclusive de los Estatutos de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de nuevos Administradores.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y aquellos que tengan derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona mediante los requisitos que fijan la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos de la sociedad.

Se comunica a los señores accionistas que les asiste el derecho de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, los señores accionistas disponen igualmente del derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Albacete, 30 de julio de 2001.—El Magistrado-Juez, Manuel Mateos Rodríguez.—46.348.

### BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S. A.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 61 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, a consecuencia del acuerdo de reducción de capital, con devolución de aportaciones adoptado por la Junta general ordinaria de accionistas de Banco Español de Crédito, celebrada el día 24 de febrero de 2001, formalizado en escritura pública otorgada el día 13 de julio de 2001, ante el Notario de Madrid don Félix Pastor Ridruejo, inscrita en el Registro Mercantil correspondiente, el valor nominal de todas y cada una de las acciones en circulación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», ha sido modificado, quedando fijado en 2,18 euros por acción.

Madrid, 6 de septiembre de 2001.—El Consejero-Secretario del Consejo de Administración.—46.315.